

DECRETO N° 2.126

LAJA, julio 14 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 27 de fecha 14.07.10, Acuerdo N° 93 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

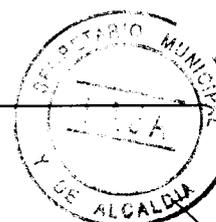
CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21					CxP Gastos en Personal	1.500
	04				Otros Gastos en Personal	1.500
31					C x P Iniciativas de Inversión	(6.500)
	01				Estudios Básicos	(6.500)
		002			Consultorías	(6.500)
			001		Est. Revisor Independiente Cálculo Estructural Casa Botes y Consultorio	(500)
			002		Diseño Ingeniería Pavimentación Cancha W. Schutz	(2.000)
			003		Diseño Ingeniería Pavimentación Población El Esfuerzo	(1.000)
			004		Diseño Ingeniería Pavimentación calle Volcán Antuco	(3.000)
31					C x P Iniciativas de Inversión	6.500
	01				Estudios Básicos	6.500
		002			Consultorías	6.500
			006		Diseño Ingeniería Pavimentaciones varias	1.500
			007		Ingeniería de detalles y especialidades feria libre	5.000
35					Saldo Final de Caja	(1.500)



Nº 2.126

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/ASD/mfs

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Contraloría Regional



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE